



- Ejidatarios de diversos municipios recelan de que se pueda usar para despojarlos

Crece rechazo en la sierra de Chiapas a programa de regularización territorial

- Interés por apoyos para procesos productivos causa disensos entre autoridades y pobladores

HERMANN BELLINGHAUSEN

Enviado

Periódico La Jornada
Sábado 21 de enero de 2012, p. 17

El Porvenir, Chis., 20 de enero. En la sierra de Chiapas crece el rechazo de las comunidades al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede). De hecho, en Chiapas es una de las entidades donde menos ha avanzado la titulación de solares a escala nacional. Ahora aparece un nuevo ingrediente: agricultores que entraron al programa y ahora lo quieren dejar. En el ejido Cambil, del municipio El Porvenir, 233 ejidatarios renunciaron al Procede. ¿Qué procede ahora ante este escenario de deserción?

El rechazo de los ejidatarios de Cambil es indicativo de lo que sucede en la sierra de Chiapas, donde crece también el rechazo a la potencial explotación minera, y a los desalojos y desplazamientos como el que se intenta efectuar en Motozintla y otras localidades, con el argumento de que son lugares de alto riesgo para los pobladores por los deslaves e inundaciones que en años recientes han afectado la región. Los campesinos perciben el fantasma de las ciudades rurales (actualmente se construye una en Jaltenango) como opción de futuro.

A pesar de las presiones gubernamentales y del aparato priísta en el campo a partir de 1995, la resistencia al Procede aún es importante. En 2006, al finalizar el periodo programado para estas titulaciones, se reportaba que en Chiapas aún existía un alto porcentaje de tierras sin regularizar. A principios de 2007, el Registro Agrario Nacional (RAN) anunció la “regularización” de 84 por ciento de los núcleos agrarios, correspondientes a una superficie de 2 millones 427 mil

716 hectáreas (59 por ciento), quedando 41 por ciento, un millón 692 mil 38 hectáreas, pendiente de regularizar.

De acuerdo con la investigadora Dolores Camacho, del Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste (Proimse) de la UNAM, “los núcleos agrarios que se han regularizado son pequeños; en superficie representan apenas la mitad; esto explica la preocupación que los gobiernos tienen al respecto”. Con la intención de “resolver” el contratiempo se creó el Fondo de Apoyo a los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), al que se destinarán abundantes recursos para lograr ese objetivo.

El gobierno del estado preveía regularizar 278 mil hectáreas en 2011, según declaró Ernesto Gutiérrez Coello, delegado del RAN en Chiapas. Aun en ausencia de información concluyente, todo indica que la meta no se logró. El FANAR ofrece apoyos a proyectos productivos. “Esto induce a los líderes partidarios y comisariados ejidales a presionar a los campesinos para aceptar, acarreado más conflictos por las diferencias de opinión, pues éstos están cada vez más convencidos de rechazar el programa por temor a perder sus tierras por embargos”, apunta Camacho.

Rechazo a mina en Chicomuselo

Habitantes de poblados aledaños al ejido Santa María, en el también serrano municipio de Chicomuselo, denuncian que en noviembre se detectó una veta de barita en un predio de dicho ejido. La eventual extracción, sostienen, es promovida por el ingeniero Pedro Palmas Echeverría y Romeo Aguilar Méndez, quienes pretenden que los ejidatarios se constituyan en asociación civil “para poder explotar dicho mineral”.

En diciembre se construyó una base de concreto para registro, que textualmente dice: “P.P.D, lote: ‘la pera’ Sup. 2180 hrs. Ag. Tuxtla Gtz. Chiapas. Exp. 109/00258”. Las comunidades de Chicomuselo presumen “que se refiere al permiso de exploración”. Recuerdan que el gobernador Juan Sabines Guerrero ha manifestado “que durante su administración no autorizará más permisos de exploración y explotación de minas en nuestro estado”, y le piden que así siga siendo.

Más de una decena de comunidades de los municipios La Concordia, Chicomuselo y Socoltenango demandan la cancelación de cualquier permiso de extracción de minerales. Argumentan que “se pondrían en grave riesgo nuestra vida y las de nuestros animales, se contaminaría el medio ambiente y tendríamos mayor escasez de agua”, que es grande por falta de manantiales. “Nos abastecemos de pozos que también corren riesgo de contaminarse por los residuos tóxicos”.

Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.
Todos los Derechos Reservados.
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Año 41, número 14832, 28 de octubre de 2025, "La Jornada" es una publicación diaria editada por Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfonos 5591830300 y 5591830400, Fax 5591830356 y 5591830354. Página electrónica del periódico: <https://www.jornada.com.mx> y dirección electrónica: tj@jornada.com.mx. Editor Responsable: María del Carmen Lira Saade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2005-011817321500-203, ISSN 1563-7476, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lizandro Rodríguez Bárcena, Coordinación de Tecnología y Comunicaciones, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfono 5591830300 y 5591830400, fecha de la última modificación: 28 de octubre de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., ni del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.